



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 061 -2009-AG-AGRO RURAL -DE**

Lima, **12 AGO. 2009**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural en el país;

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 014-2008-AG, aprobó la fusión en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como entidad absorbente, de la Unidad de Coordinación del Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur – MARENASS, del Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de Aves Marinas – PROABONOS, del Programa de Servicios de Apoyo para acceder a Mercados Rurales – PROSAAMER, y del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS;

Que, por Resolución Ministerial N° 0873-2008-AG, se aprobó el Manual Operativo del Programa Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 052-2009-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, AGRO RURAL afronta una variada contingencia judicial asumida a mérito de la fusión dispuesta por el Decreto Supremo N° 014-2009-AG, así como diversos procedimientos administrativos seguidos ante instancias administrativas, policiales, fiscales, judiciales, entre otros, los que en algunas oportunidades requieren la presencia del representante legal de la entidad;

Que, asimismo dentro del flujo documentario que asume AGRO RURAL, se encuentra la atención de requerimientos formulados por diversas personas naturales y/o jurídicas, sean éstas públicas o privadas, los cuales deben ser absueltos dentro de los plazos que confiere la Ley;

Que, el literal a, del numeral 2.1.1, del Artículo 2° establece, que el Director Ejecutivo asume la representación legal de la Institución ante personas naturales y/o



jurídicas nacionales o extranjeras, tanto de naturaleza pública como privada; pero asimismo puede delegar las que considere pertinente, como se dispone en el literal o) de la citada articulación;

Que, atendiendo a lo precedentemente expuesto es necesario otorgar facultades en la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a efectos de que en nombre y representación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, pueda comparecer ante toda instancia judicial, fiscal, administrativa, laboral, policial, concurrir a todo tipo de diligencia, allanarse a la pretensión, transigir, conciliar judicial o administrativamente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, recabar o recoger certificados de consignación o depósitos judiciales;

Por los fundamentos expuestos, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y en aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar a la Abogada María Teresa Canevaro Bocanegra - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, las facultades para que en nombre y representación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, pueda comparecer ante toda clase de autoridades judiciales, fiscales, administrativas, laborales, policiales, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, concurrir a todo tipo de diligencia judicial, allanarse a la pretensión, transigir, conciliar judicial o administrativamente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, recabar o recoger certificados de consignación o depósitos judiciales, y toda diligencia judicial.



Regístrese y Comuníquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

DR. RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO

CARGO



HOJA DE RUTA



00023326
Interno

Remitente : DIRECCION EJECUTIVA - ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Nomenclatura : N° 61-2009-AG-AGRORURAL-DE
Documento : RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Número de Documento : 61
Asunto : OTORGA A LA ABOG. MARIA TERESA CANEVARO BOCANEGRA - JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, LAS FACULTADES PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL PROGRAMA AGRORURAL, PUEDA COMPARECER ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, FISCALES, ADMINISTRATIVAS, LABORALES, ETC...

MOVIMIENTO

Destinatario	Doc.	Indicaciones	Derivado por	Fecha de Movimiento	VºBº
OFICINA DE ADMINISTRACION	Copia	Por Corresponderle	DIRECCION EJECUTIVA	2009-08-12 17:33:15	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Orig.	Por Corresponderle	DIRECCION EJECUTIVA	2009-08-12 17:33:15	

Indicaciones

01 Por Corresponderle	06 Vuelva al Interesado	11 Conocimiento y Fines	16 Aprobado	21 Opinion Recomendacion
02 Accion Necesaria	07 Tomar Nota	12 Firma	17 Revision	22 Evaluar
03 Acompañar Antecedentes	08 Entrevistarme	13 Informar	18 Registro	23 Plazo
04 Formular Resolucion	09 Segun lo Solicitado	14 Liquidacion	19 Transcripcion	URGENTE
05 Preparar Respuesta	10 Archivo en	15 VºBº	20 Atencion	

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 OFICINA DE ADMINISTRACION
12 AGO 2009
RECIBIDO
 Por REG N°
 Hora
[Handwritten signature]

*Recibido
 12/08/09
 [Handwritten signature]*



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Viceministerio de Agricultura

AGRO RURAL

CARGO

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

14 AGO 2009

1139

Lima, 13 AGO. 2009

OFICIO N° 1225 /2009-AG-AGRORURAL / DE

Señor Doctor
SALIM STRUSBERG CHASKEL
Procurador Publico a cargo de los
Asuntos Judiciales del Ministerio de Agricultura
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar copia de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2009-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 12 de agosto del presente año; para su conocimiento y fines.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

DR. RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO

[Handwritten signature]

*Revisa
14/08/09
OAT.*



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Viceministerio de Agricultura

AGRO RURAL

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

MEMORANDUM MULTIPLE N° 029 /2009-AG-AGRORURAL- DE

A : Directores Zonales-AGRORURAL
Director de Operaciones
JEFE OFIC. DE ADMINISTRACIÓN
Asunto : Notificación
Fecha : 13 AGO. 2009

Me dirijo a usted, a fin de expresarles mi cordial saludo y con el fin de hacerles llegar copia de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2009-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 12 de agosto del presente año; para su conocimiento y fines.

Atentamente,



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
RÓDOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCIÓN DE OPERACIONES
14 AGO 2009
RECIBIDO
Por: 17:23 PM Reg. N°
Hora:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
14 AGO 2009
RECIBIDO
Por: REG N°
Hora:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL TRAMITE DOCUMENTARIO
14 AGO. 2009
RECIBIDO
Por: Reg.
Hora: